

Miércoles, 9 de julio de 2025

La circular de inicio de curso pone en marcha el pacto *Asturias Educa* con el refuerzo de profesorado de atención a la diversidad y auxiliares y novedades en digitalización

- La comunicación incluye nuevos servicios en una aplicación web para los docentes
- El texto prevé la elaboración del decreto contra el acoso escolar o un documento marco para facilitar la transición entre etapas
- Otra iniciativa consiste en la implantación del programa *Patios dinámicos*, para hacer del recreo un espacio inclusivo

La Consejería de Educación ha enviado hoy a los centros educativos la circular de inicio del curso 2025-2026, que pone en marcha desde septiembre el pacto *Asturias Educa*, con medidas concretas como el refuerzo de profesorado de atención a la diversidad y auxiliares educadores o avances en digitalización. También introduce novedades relevantes, como la elaboración del decreto contra el acoso escolar o el documento marco para facilitar la transición entre etapas educativas.

La comunicación mantiene la estructura, con sendos documentos para la red pública y la concertada, pero reordena el índice para adaptarlo a la Programación General Anual (PGA) que debe elaborar cada centro. Además, aligera el cuerpo general del documento con varios anexos, como el calendario de actuaciones institucionales, el calendario escolar, las condiciones para los centros usuarios de programas digitales, la gestión económica o el Fondo Social Europeo.

La atención a la diversidad -uno de los principales epígrafes del mencionado pacto- se materializa con el incremento, a partir de abril de 2026, de 120 plazas de profesorado de Pedagogía Terapéutica (PT) y de Audición y Lenguaje (AL). Y, en caso de disponibilidad presupuestaria, se adelantará a febrero del próximo año.

Asimismo, la contratación de auxiliares educadores pretende garantizar la equidad del sistema, atendiendo al alumnado con necesidades educativas especiales, para que pueda recibir una formación con garantías. La

Nota de prensa

actuación estará financiada por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) 2021-2027. El documento, recién firmado con las principales organizaciones sindicales, contempla la incorporación de diez auxiliares para el próximo curso.

La circular incluye novedades en digitalización que también forman parte del pacto, en el apartado de desburocratización, tanto para la gestión administrativa como para la prestación de servicios electrónicos a la comunidad educativa. Las familias, el profesorado y los equipos directivos podrán acceder cada uno a su área a través de un mismo interfaz web.

Entre los servicios disponibles para el profesorado, figuran la firma digital del personal interino, la gestión del carné docente y de las faltas de asistencia del alumnado, el acceso al listado de cursos de formación, el envío de comunicados a las familias, la consulta de calificaciones y convocatorias del procedimiento selectivo. La nueva área de equipos directivos permitirá realizar la admisión en las escuelas de 0 a 3 años. El resto de las funciones continuará dentro del programa Sauce, al que se podrá acceder desde la misma web.

También están recogidas, tanto en la circular como en el pacto, medidas de apoyo a las direcciones unipersonales de centros, que son aquellas en las que ejerce un docente en solitario.

Por otro lado, el texto incluye el nuevo decreto para regular la prevención, detección y erradicación del acoso escolar, que ya está en fase de elaboración. El documento contemplará un plan cuatrienal con actuaciones concretas y regulará los contenidos, la redacción y la vigencia de los protocolos existentes. También se creará un observatorio.

Con el objeto de abordar este problema, todos los centros deberán contar con un plan de prevención del acoso escolar. La consejería pondrá a su disposición el programa *Tutoría entre Iguales* (TEI), adquirido por el Gobierno de Asturias para el segundo ciclo de Infantil, Primaria y Secundaria.

Otra aportación consiste en la elaboración de un documento marco de transición entre etapas educativas, con orientaciones y procedimientos comunes para facilitar esos cambios. El objetivo es promover una coordinación efectiva entre los centros, la participación de las familias y el acompañamiento emocional y pedagógico del alumnado, en especial, de aquel que precise de apoyo educativo específico.

En materia de inclusión, la circular incluye el programa *Patios dinámicos*, para impulsar en los centros una actividad lúdica de acompañamiento al alumnado y que elimine posibles barreras para el aprendizaje. La finalidad es transformar el recreo en un espacio inclusivo y educativo. Para ello, se

Nota de prensa

ofrecerá formación a los centros para implantar el programa de forma progresiva.

Además, da continuidad a las estrategias, pioneras en España, de detección de alumnado de altas capacidades y con trastorno del espectro autista. Igualmente, prevé una ampliación del programa de aulas abiertas a 30 centros educativos.

Otra medida es la ampliación de la colaboración con el Colegio Oficial de Psicología, que impartirá charlas formativas contra el suicidio a equipos directivos del tercer ciclo de Primaria y dará continuidad a su intervención con el resto de etapas.

La circular incorpora, asimismo, la resolución sobre el uso de dispositivos digitales como recursos complementarios en el proceso de aprendizaje y refleja los programas, ya iniciados, de refuerzo de las competencias matemática y lectora. Además, califica como puestos de difícil desempeño las direcciones de las escuelas de 0 a 3 años.

Novedades para la FP

En cuanto a la Formación Profesional, la circular trata de sintetizar las instrucciones y directrices necesarias para que los centros con oferta formativa de FP puedan organizar su actividad, a la espera de la aprobación de los decretos autonómicos, en fase de elaboración y tramitación, y que están en sintonía con lo que recoge esta circular.

Por primera vez, las enseñanzas profesionales y las de régimen especial poseen un anexo específico para cada tipología: Formación Profesional, Centros de Enseñanza de Personal Adultas, Escuelas Oficiales de Idiomas, enseñanzas deportivas, artísticas profesionales y superiores.

La circular enumera algunos retos para el sistema educativo, como la promoción de la equidad, la inclusión y el bienestar emocional, así como la eliminación de barreras que dificulten el acceso, la participación y el aprendizaje de todo el alumnado.

Entre los objetivos para el próximo curso se encuentran el desarrollo infantil temprano y de forma integral, la creación de entornos que favorezcan la salud mental y una óptima convivencia en los centros y la orientación de la Formación Profesional hacia la flexibilidad, la innovación y la empleabilidad, en línea con la nueva ley.